

H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PBX: 03-3730220 FAX: 2422-297
e-mail: gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec



Casilla: 18-01-320
Bolívar y Castillo

SUMARIO DE RESOLUCIONES 06 - 2015

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO JUNIO 29, 2015

HORA DE INICIO: 11H55'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

VICEPREFECTO: Licenciada Cecilia Chacón Castillo.

CONSEJEROS: Licenciado Marlon Guevara Alcalde de Baños de Agua Santa.
Abogado Mauricio Miranda Alcalde de Cevallos.
Ingeniero Wulson Carranza Alcalde de Mocha.
Doctor Patricio Sarabia Alcalde de Pillaro.
Licenciado José Morales Alcalde de Quero.
Ingeniero Rodrigo Garcés Alcalde de Tisaleo.
Señor Iván Pastor Coca Benítez, Presidente de la Junta Parroquial de Benítez.
Señor Edgar Francisco Rodríguez Villacis, Presidente de la Junta Parroquial de Los Andes.
Ingeniero Hedrik Gonzalo Sánchez Castro, Presidente de la Junta Parroquial de Montalvo.
Señor Alejandro Tamaquis Huashco, Presidente de la Junta Parroquial de Pilahuín.
Profesor Enoc Pompilio Palacios Mayorga, Presidente de la Junta Parroquial de Rumipamba.
Señora Laura Yolanda Cabrera Salán, Presidente de la Junta Parroquial de Río Verde.
Abogado Luis Oswaldo Jiménez Romero, Presidente de la Junta Parroquial de San Andrés.

La concurrencia del señor Vicealcalde de Patate, Tecnólogo Efraín Aimara, delegado por el señor Alcalde de Patate.

FUNCIONARIOS: Abogada Rosita María Ortega, Procuradora Síndica; Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; Doctor Juan Francisco Mora, Director de Relaciones Externas; Ingeniero Jorge Sánchez, Director de Planificación; Ingeniero Luwinn Villacres, director de Vías y Construcciones; Ingeniero Francisco López, Director de Sistemas.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación de acta de sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 29 de mayo de 2015.

- 2.- Oficio N° 0275 de Prefectura: primer debate del proyecto de "Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental Provincial y el ejercicio de sus facultades como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en la Provincia".
- 3.- Autorización para suscripción de convenios:
 - a) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quero para la ejecución del recapeo de calle de acceso al barrio La Concepción. Oficio de Prefectura N° 0276.
 - b) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pilahuín para la ejecución de empedrado y cunetas en el sector de la Asociación de San Antonio Alto. Oficio de prefectura N° 0277.
- 4.- Primera Reforma al vigente presupuesto del presente ejercicio 2015. Oficio de Prefectura N° 0278.
- 5.- Aprobación de minuta, autorización de levantamiento de hipoteca que pesa sobre el predio del señor Julio Sixto Siza Pujos y autorización para suscripción de escritura correspondiente. Oficio de Prefectura N° 0279.
- 6.- Conocimiento del "Acta de sesión de la comisión especial encargada de discernir la entrega de la condecoración Provincia de Tungurahua al Mérito Cívico".
- 7.- Conocimiento de Declaratoria de Emergencia de la Provincia de Tungurahua.

Por consenso.

RESOLUCION N° 061-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 29 de junio de 2015.

- | |
|---|
| 1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA DEL 29 DE MAYO DE 2015. |
|---|

Por consenso.

RESOLUCION N° 062-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del 29 de mayo de 2015, sin observaciones y con el voto salvado del señor Alcalde de Pillaro que no estuvo presente en la sesión.

- | |
|---|
| 2.- OFICIO N° 0275 DE PREFECTURA: PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN RESPONSABLE EN LA PROVINCIA". |
|---|

Por consenso.

RESOLUCION N° 063-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental Provincial y el Ejercicio de sus Facultades como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en la Provincia". Que se remita a la Comisión de Legislación, previo al segundo debate por parte del Consejo Provincial.

- | |
|---|
| 2.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS: |
|---|

- a) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quero para la ejecución del recapeo de calle de acceso al barrio La Concepción. Oficio de Prefectura N° 0276.

Por consenso.

RESOLUCION N° 064-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c), 126 y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo solicitado en oficio N° 00404-A-GADMSQ del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quero del 08 de junio de 2015, lo señalado en oficio N° 0276 del señor Prefecto Provincial de Tungurahua, que son parte integrante de esta resolución, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quero, para la ejecución de obras de recapeo de la calle de acceso al barrio La Concepción en su jurisdicción cantonal.

Para el efecto de este convenio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quero realizará un aporte al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 15.000,00 (Quince Mil Dólares).

- b) Con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pilahuín para la ejecución de empedrado y cunetas en el sector de la Asociación de San Antonio Alto. Oficio de prefectura N° 0277.

Por consenso.

RESOLUCION N° 065-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 47 literal c), y 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo solicitado en oficio 178 GADPRP-15 del 22 de junio de 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pilahuín del cantón Ambato, lo señalado en oficio N° 0277 del señor Prefecto Provincial de Tungurahua, que son parte integrante de la presente, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de un convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pilahuín del cantón Ambato, para la ejecución del empedrado y cunetas en el sector de la Asociación San Antonio Alto de dicha parroquia.

Para el efecto de este convenio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de Pilahuín del cantón Ambato realizará un aporte al H. Gobierno Provincial de Tungurahua de un valor de USD 50.000,00 (Cincuenta Mil Dólares).

4.- PRIMERA REFORMA AL VIGENTE PRESUPUESTO DEL PRESENTE EJERCICIO 2015. OFICIO DE PEFECTURA N° 0278.

Por consenso.

RESOLUCION N° 066-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literales "c" y "e" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado en oficio N° 0278 por el señor Prefecto Provincial; lo señalado y recomendado por la Comisión de Planificación y Presupuesto en informe de su sesión amplada del 29 de junio de 2015, **RESUELVE:** aprobar el indicado informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en consecuencia aprobar el proyecto de Primera Reforma al vigente presupuesto institucional del presente ejercicio económico del año 2015, reforma que mantiene el equilibrio entre ingresos y gastos, alcanzando un monto total de USD 84'156.465,35 y que en egresos, el detalle de cada uno de los programas se desagrega, de la siguiente manera:

▪ Administración General	USD 6'642.786,67
▪ Proyectos	USD 9'839.991,91
▪ Competencia Riego	USD 8'478.642,95
▪ Desarrollo Humano y Cultura	USD 1'016.455,00
▪ Planificación	USD 1'194.613,00
▪ Recursos Hídricos y Gestión Ambiental	USD 17'124.775,40
▪ Producción	USD 3'524.807,56

- Vías y Construcciones USD 33'467.971,54
- Deuda Pública e Inversión Financiera USD 2'866.421,32

En sesiones de: 30 de enero de 2015, resolución N° 006-2015; Sesión del 27 de febrero de 2015, resolución N° 014-2015 (alcance a resolución 006-2015); Sesión del 27 de febrero de 2015, resolución N° 015-2015; Sesión del 30 de marzo de 2015, resolución N° 027-2015; Sesión del 29 de abril de 2015, resolución N° 044-2015; Sesión del 29 de mayo de 2015, resolución 060-2015, se conocieron y aprobaron en primera instancia las regulaciones presupuestarias que han sido incorporadas y consolidadas en el presente documento.

5.- APROBACIÓN DE MINUTA, AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA QUE PESA SOBRE EL PREDIO DEL SEÑOR JULIO SIXTO SIZA PUJOS Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURA CORRESPONDIENTE. OFICIO DE PREFECTURA N° 0279.

Por consenso.

RESOLUCION N° 067-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: a) Mediante sentencia emitida el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y seis, el señor Juez de lo Civil del Catón Pillaro, provincia de Tungurahua concede la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio de un lote de terreno de la superficie de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS 0,15 CUADRADOS (888,15m²), ubicado en la parroquia urbana Ciudad Nueva del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, en favor del señor Julio Sixto Siza Pujos. Sentencia que se encuentra debidamente protocolizada e incorporada al registro de escrituras públicas en esa época cargo de Alfonso T. Cortés A., Notario Primero del cantón Pillaro, mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis bajo la partida No. UN MIL NOVENTA (1090). Predio cuyos linderos generales son los siguientes: NORTE, campo verde; SUR, Enma Rivera; ESTE, calle pública; y, OESTE Marco Guamaní hoy y antes de Rosario Guamaní. b) El predio en mención fue hipotecado a favor del Honorable Consejo Provincial de Tungurahua, bajo la partida No. sesenta y cuatro (64) de mil novecientos setenta (1970) en el Libro de Registro de Hipotecas del Registro de la Propiedad del cantón Pillaro; c) Conforme consta de la certificación conferida por el señor Tesorero del H. Gobierno, la señor JULIO SIXTO SIZA PUJOS, no adeuda por ningún concepto al H. Gobierno Provincial de Tungurahua, **RESUELVE:** 1) Aprobar la Minuta de Cancelación de Hipoteca que pesa sobre el predio del señor Julio Sixto Siza Pujos, adquirido por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio. 2) Cancelar la hipoteca que pesa sobre el indicado predio de la superficie de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS 0,15 CUADRADOS (888,15m²), ubicado en la parroquia urbana Ciudad Nueva del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, predio cuyos linderos generales son los siguientes: NORTE, campo verde; SUR, Enma Rivera; ESTE, calle pública; y, OESTE Marco Guamaní hoy y antes de Rosario Guamaní. 3) Autorizar la suscripción de la respectiva escritura de cancelación de hipoteca. 4) Facultar a los interesados inscribir la escritura en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Pillaro.

6.- CONOCIMIENTO DEL "ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DISCERNIR LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN PROVINCIA DE TUNGURAHUA AL MÉRITO CÍVICO".

Por consenso.

RESOLUCION N° 068-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA conoce el informe del señor Prefecto Provincial sobre la decisión de la Comisión Especial encargada de discernir la "Condecoración Provincia de Tungurahua al Mérito Cívico", que en este año y conforme a la ordenanza provincial respectiva, en la sesión solemne Conmemorativa del Centésimo

Quincuagésimo Quinto Aniversario de Provincialización, se entregará a: doctor Julio Pazos Barrera, doctor Francisco Suarez Torres, empresa CIAUTO Cia. Ltda.

7.- CONOCIMIENTO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Por consenso.

RESOLUCION N° 069-2015:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo indicado en oficio VC-610-2015 del 25 de junio de 2015 de la Dirección de Vías y Construcciones; lo señalado en memorando 2015-01400 de Prefectura; lo informado por el señor Prefecto Provincial en la presente sesión, **RESUELVE:** en base a lo estipulado en el artículo 50 literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conocer y ratificar la resolución N° HGPT-235-2015 dictada por el señor Prefecto Provincial por la que se declara la emergencia en los cantones de Patate y Baños por el temporal invernal que ha afectado a los sectores de Puñapi, Lligua, San Rafael, La Suiza, Leito, Ulba, Vizcaya, El Triunfo, Sucre, Río Verde, Río Negro, Runtún, Osohuayco, La Palmera y otros.

HORA DE FINALIZACION: 12H59'


Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
**PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA**


Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL

**GOBIERNO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA
SECRETARIA GENERAL**